

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 1078 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 16 de Abril de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<p>1. OBJETO.</p>	<p>Prestar servicios profesionales en el área de las Ciencias Sociales o Humanas, para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración, formulación y gestión de proyectos para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima.</p>
<p>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos en la estructuración y formulación de proyectos. 2. Realizar acompañamiento a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos en todo lo relacionado con la gestión de nuevos proyectos. 3. Presentar informes parciales al supervisor del presente contrato sobre las labores realizadas en desarrollo del objeto contractual. 4. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 5. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 6. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social (salud, pensión y ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. 7. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales. 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto. 9. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A según las condiciones de este contrato.
4.PRESUPUESTO OFICIAL	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 18.400.000 (V. Letras): Dieciocho millones de pesos M-Cte</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 1313 Centro de costos: 11011 Rubro: 2106010103 Cód. Rubro: OTROS FONDOS</p>
5.PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	<p>La duración será de ocho (08) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.</p> <p>La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué, en la Universidad del Tolima. (Sede principal o Sede Centro).</p>
6.FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7.FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La Propuesta para la presente invitación deberá ser entregada <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué, en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación, objeto del contrato, e identificación del proponente, en la portada del sobre.</u></p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

	<p>Deberá ser entregado en este lugar, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p>NOTA 1: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p>NOTA 2: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p>NOTA 3: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>												
<p>8. CRONOGRAMA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 976 927 1045">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th> <th data-bbox="927 976 1143 1045">FECHA</th> <th data-bbox="1143 976 1500 1045">MEDIO Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="609 1045 927 1285">Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía</td> <td data-bbox="927 1045 1143 1285">16 de abril de 2018</td> <td data-bbox="1143 1045 1500 1285">Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1285 927 1619">Fecha límite para la presentación de las ofertas.</td> <td data-bbox="927 1285 1143 1619">Hasta 18 de abril de 2018, 11:00 am</td> <td data-bbox="1143 1285 1500 1619">Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1619 927 1791">Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.</td> <td data-bbox="927 1619 1143 1791">19 de abril de 2018</td> <td data-bbox="1143 1619 1500 1791">Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía	16 de abril de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 18 de abril de 2018, 11:00 am	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co	Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	19 de abril de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR											
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía	16 de abril de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion											
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 18 de abril de 2018, 11:00 am	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co											
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	19 de abril de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion											

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

INFORMACION IMPORTANTE	
	<p>NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p> <p>NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p> <p>NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p>NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p>NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	<p>1. Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por él, y/o por el representante legal según sea el asunto; para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley en las condiciones de la presente invitación: el documento modelo de carta de presentación que se encuentra en el Anexo 1 "<i>Carta remisoria de la propuesta</i>".</p> <p>En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del proponente, y/o representante legal del proponente,</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

	<p>según sea el caso, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail.</p> <p>Teniendo en cuenta que la carta de presentación se establece en un formato estándar, no se aceptan cartas de presentación diferentes que se asemejen u homologuen a la carta de presentación del Anexo 1 "Carta remisoria de la propuesta", como requisito de participación.</p> <p>La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos y anexos de la invitación por parte del proponente.</p> <p>NOTA: Ver el anexo 1 que contiene esta Invitación. La oferta económica que acompaña a la Carta de Presentación, se encuentra en el Anexo 2, de esta Invitación.</p> <p>2.Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>3. Poder. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante Legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p> <p>4. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.</p> <p>5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:</p> <p>La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.</p>
--	---

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0079 DE 2018

	<p>6. RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado con actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p>7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Fecha expedición de máximo treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.</p> <p>8. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y el certificado (pantallazo) de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.</p> <p>9. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Fecha expedición de máximo treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.</p> <p>10. Hoja de vida en formato de Función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas jurídicas o naturales según el caso.</p> <p>11. Certificación Juramentada de NO estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.</p> <p>12. Acreditación del Perfil.</p> <p>Perfil: Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de tres (03) años en ejecución de proyectos, y acreditar mínimo un (01) contrato/ certificación, con similar objeto.</p> <p>En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil: Persona con título profesional en el área de Ciencias Sociales o Humanas, con experiencia mínima de tres (03) años en ejecución de proyectos, y acreditar mínimo un (01) contrato/certificación con similar objeto.</p> <p>Para verificar dicho perfil deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
--	--

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0079 DE 2018

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de experiencia laboral, relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo. - Contratos y/o productos soporte. <p>13. Experiencia del Proponente:</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar mínimo tres (03) años de experiencia en ejecución de proyectos, contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El proponente deberá presentar mínimo un (01) contrato/certificación relacionado con el objeto contractual.</p> <p>14. PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA. (requisito no habilitante)</p> <p>El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>														
<p>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>Se seleccionará el contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). FORMACION ACADEMICA Se otorga hasta 30 puntos teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.</p> <table border="1" data-bbox="727 1171 1383 1339"> <thead> <tr> <th>FORMACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregrado en el área de Ciencias Sociales o Humanas</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Especialización en Gerencia de Proyectos</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>B). EXPERIENCIA 1. Se otorga hasta 20 puntos teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en ejecución de proyectos.</p> <table border="1" data-bbox="821 1514 1380 1671"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 años</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Más de 5 años</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>C). EXPERIENCIA 2. Se otorga hasta 20 puntos teniendo en cuenta la experiencia en contratos/certificaciones relacionados con el objeto del presente estudio previo.</p>	FORMACION	PUNTAJE	Pregrado en el área de Ciencias Sociales o Humanas	15	Especialización en Gerencia de Proyectos	30	EXPERIENCIA	PUNTAJE	3 años	10	4 años	15	Más de 5 años	20
FORMACION	PUNTAJE														
Pregrado en el área de Ciencias Sociales o Humanas	15														
Especialización en Gerencia de Proyectos	30														
EXPERIENCIA	PUNTAJE														
3 años	10														
4 años	15														
Más de 5 años	20														

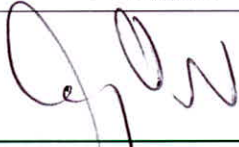
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

	<table border="1" data-bbox="829 369 1393 594"> <thead> <tr> <th data-bbox="829 369 1109 506">EXPERIENCIA en Contratos / Certificaciones (Cantidad)</th> <th data-bbox="1109 369 1393 506">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="829 506 1109 537">1</td> <td data-bbox="1109 506 1393 537">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 537 1109 569">2</td> <td data-bbox="1109 537 1393 569">15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 569 1109 594">Más de 2</td> <td data-bbox="1109 569 1393 594">20</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="613 619 1463 653">NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</p> <p data-bbox="613 705 1507 772">B). PROPUESTA ECONÓMICA. Se otorga hasta 30 puntos teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.</p> <p data-bbox="613 800 1507 919">Se otorgará un puntaje máximo de treinta (30 puntos), para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p data-bbox="613 947 1507 1037">NOTA: NO se admiten valores discriminados en RANGOS. No se aceptan propuestas parciales. La propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.</p>	EXPERIENCIA en Contratos / Certificaciones (Cantidad)	PUNTAJE	1	10	2	15	Más de 2	20
EXPERIENCIA en Contratos / Certificaciones (Cantidad)	PUNTAJE								
1	10								
2	15								
Más de 2	20								
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica. 2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación. 								
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>DE CUMPLIMIENTO: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.</p>								
<p>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</p>	<p>CAUSALES DE RECHAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 								

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 007 DE 2018

	<ol style="list-style-type: none">4. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.5. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).6. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.7. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.8. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.14. Cuando el proponente condicione la oferta.15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. <p>DECLARATORIA DESIERTA:</p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.
--	--

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018**

	<ol style="list-style-type: none">2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
 <hr/> ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA ORDENADOR DEL GASTO (E) RESOLUCIÓN No. 374 DEL 9/04/2018	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Alejandra del Pilar Mesa Galindo Profesional Universitario
Dependencia interna a que corresponde:	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.

NOTA: Deben elaborarse los anexos de propuesta económica, y los demás que considere necesarios para el proceso.

ANEXO 1

Carta remisoria de la propuesta

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrio Santa Elena
Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. _____ de 2018.

“Prestar servicios profesionales en el área de las Ciencias Sociales o Humanas, para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración, formulación y gestión de proyectos para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima”

Nosotros los suscritos, _____ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018

entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 2 "Oferta económica", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de _____ (____) –"en letras y números"- folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0078 DE 2018**

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

(*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

USO OFICIAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
 No. 0079 DE 2018

Anexo 2

Oferta económica

Nosotros, _____ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. 00 de 2018. "Prestar servicios profesionales en el área de las Ciencias Sociales o Humanas, para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración, formulación y gestión de proyectos para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	
Prestar servicios profesionales en el área de las Ciencias Sociales o Humanas, para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración, formulación y gestión de proyectos para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima.		
SUBTOTAL		
IVA (si aplica)		
TOTAL		

NOTA: Se discriminará el IVA, si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

Anexo 3

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____